



**SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN INTERINSTITUCIONAL**  
**DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES**  
**PROGRAMA NIÑAS Y NIÑOS EDUCAN A LOS ADULTOS**  
**CONVOCATORIA 002 DE 2022**

**PREGUNTAS FRECUENTES DE LA CONVOCATORIA**

**1. ¿Cuántas súper ideas, se acompañarán y fortalecerán en 2022?**

Doscientos seis (206) súper ideas lideradas por niñas y niños hasta los 13 años de colegios oficiales de la ciudad de Bogotá.

**\*Los colegios que inscribieron iniciativas en la convocatoria 001 de 2021, no podrán presentarse a esta nueva convocatoria, para brindar la oportunidad a más niñas y niños de participar con sus ideas de transformación.**

**2. ¿En qué consisten los apoyos que se van a brindar a las súper ideas focalizadas?**

Se ha planteado tres (3) tipos de apoyos técnicos y pedagógicos, los cuales se detallan a continuación

<b>Tipo 1: Humanos</b>	<b>Tipo 2: Servicios</b>	<b>Tipo 3: Insumos</b>
Equipo territorial, local y central que acompañará el diseño, fortalecimiento y ejecución de las súper ideas en todo su proceso pedagógico.	Charlas, encuentros, laboratorios de aprendizaje que se tienen contemplados en la ruta pedagógica; formación en uno de los espacios de co- creación que se desarrollarán. Por otra parte, solicitudes específicas que requieran las súper ideas como: Ilustraciones, diagramaciones, revisiones de estilo de textos, entre otros.	<b>Materiales fungibles</b> relacionados con las actividades que desarrollará la súper idea.  <b>No se apoyará material o elementos no fungibles como:</b> Electrodomésticos, menaje, equipos de cocina y de aseo, mobiliarios, lencería, higiene, salud, adecuaciones locativas, alimentos, transportes, licencias de productos informáticos, adquisición de derechos de propiedad intelectual, mantenimiento de

		bienes muebles e inmuebles, arrendamientos, compra o alquiler de bienes inmuebles, entre otras.
--	--	---

Las 206 súper ideas focalizadas, se verán fortalecidas gracias al tránsito que realizarán por la ruta pedagógica propuesta, recibirán para su fortalecimiento apoyo pedagógico calificado, además podrán disponer de un recurso que podrán invertir en la compra de insumos fungibles (tipo 3), que aporten de manera significativa y diferenciada en la puesta en marcha y fortalecimiento de las súper ideas, y así dejar capacidad instalada.

### 3. ¿Cuáles son los requisitos para la inscripción?

- a. Diligenciar completamente con los datos de los integrantes de la súper idea, mínimo 2 y máximo 5 y en los tiempos requeridos el formulario de postulación, esto lo hará el adulto aliado.
- b. La súper idea debe contar con un adulto aliado que haga parte de las directivas o del grupo de docentes de la institución educativa.
- c. Las niñas y niños hasta 13 años, narrarán de manera colectiva a través de un cuento una súper idea, donde darán a conocer lo que quieren cambiar, fortalecer o mejorar en su familia, barrio o vereda, colegio o ciudad, lo harán mediante sus voces, palabras o trazos, para ello podrán hacer el cuento de manera escrita máximo una hoja carta (formato PDF) o también pueden grabarlo en audio o video no superando los dos minutos. (Formatos .MP3 o .MP4), dicho cuento se debe adjuntar al momento del diligenciamiento del formulario.
- d. Comprometerse a desarrollar la ruta pedagógica completa con el acompañamiento pedagógico del equipo de la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales, desde el Programa Niñas y Niños Educan a los Adultos para garantizar su cumplimiento.
- e. Comprometerse a hacer un uso eficiente y oportuno de los recursos asignados para el fortalecimiento de la súper idea en la vigencia 2022.

**NOTA: El único mecanismo de postulación es a través del formulario y el adjunto del cuento, en los tiempos estipulados.**

### 4. ¿Pueden los niños y niñas participantes de los gobiernos escolares participar?

Los diferentes participantes de los gobiernos escolares pueden participar, queremos que los candidatos que no queden elegidos hagan de sus propuestas una súper idea en conjunto, sabemos que en su entusiasmo de liderar diferentes acciones podemos encontrar muchas ideas.

### 5. ¿Quién puede inscribir la súper idea?

El “adulto aliado” será la persona encargada de realizar el diligenciamiento del formulario y adjuntar el cuento. Esta persona será el enlace, es decir, con quien el equipo del PNNEA establecerá el primer canal de comunicación para lo que se requiera, siempre en la lógica de reconocer que el liderazgo de las súper ideas es de las niñas y niños, el rol del adulto es el facilitador. Este adulto aliado dejará sus datos en el formulario de inscripción, junto con los datos de uno de los niños o niñas de la súper idea.

## 6. ¿Cómo se realizará el proceso de valoración de las súper ideas inscritas?

Todas las súper ideas que se presenten a la siguiente convocatoria serán valoradas a partir de cinco (05) criterios, a continuación, se describen los cinco (05) criterios de valoración junto con el rango asignado a cada uno.

Color	Rango	Descriptorios
Rojo	1- 5	Menciona el criterio, pero no lo desarrolla.
Naranja	6 - 10	Menciona el criterio, pero lo desarrolla con poca claridad o pertinencia.
Azul	11- 15	Menciona el criterio y lo desarrolla con claridad.
Verde	16-20	Menciona el criterio y lo desarrolla con total claridad y pertinencia.

### 5.1 Criterios de valoración

1. El cuento refleja que las niñas y los niños son los protagonistas de la súper idea. (Se identifica en el desarrollo narrativo del cuento que el niño o niña se involucra como uno de los personajes principales).
2. Las niñas y los niños desarrollan en su cuento una súper idea de transformación. (Se evidencia en la escritura del cuento una idea que pretende fortalecer, mejorar o cambiar un problema).
3. En el cuento las niñas y niños proponen transformar alguno o algunos de los entornos (familia, barrio, colegio o ciudad).
4. Las niñas y niños participan con más personas en el desarrollo de su súper idea, para lograr cambios colectivamente en su entorno.
5. Las niñas y los niños plantean que por medio de los súper poderes los personajes realizaron acciones de transformación en su entorno. (Reconocen que tienen capacidades que se pueden fortalecer con las capacidades de otras niñas, niños y adultos para transformar realidades).

### 5.2 ¿Quiénes van a valorar las súper ideas?

Cada postulación tendrá un par evaluador conformado por equipos técnicos de la Secretaría de Educación, a fin de favorecer mayor nivel de rigurosidad en el proceso de valoración, basados en los cinco (05) criterios previamente explicados.

*Las súper ideas focalizadas para el año 2022 serán las doscientas seis (206) primeras que obtengan mayor puntaje durante el proceso de valoración. En caso de empate, se dará prelación a las súper ideas que estén formuladas por estudiantes de hasta 13 años, o se encuentren dentro de la categoría “inspiradoras”, toda vez que se busca potencializar el empoderamiento y la movilización infantil.*

## 7. ¿Cuál es el cronograma del proceso?

Fecha	Actividad
Mes de diciembre de 2021 hasta el 03 de marzo de 2022	Jornadas informativas y de socialización del PNNEA en algunas IED de Bogotá (las IED pueden solicitar dicha jornada al correo <a href="mailto:superideasdecampoyciudad@educacionbogota.edu.co">superideasdecampoyciudad@educacionbogota.edu.co</a> ), y difusión de la convocatoria por canales digitales de la SED.
Desde el 5 de diciembre de 2021	Formulario de inscripción publicado y habilitado en página web de la SED.
03 de marzo de 2022	Cierre de inscripción de súper ideas.
09 de marzo de 2022	Publicación de súper ideas focalizadas.
09 al 10 de marzo de 2022	Preguntas, reclamaciones y comentarios de la ciudadanía.
11 al 14 de marzo de 2022	Emisión de respuestas a las preguntas, reclamaciones y comentarios de la ciudadanía.
16 de marzo de 2022 en adelante	Acompañamiento pedagógico a las súper ideas focalizadas.

### 6.1 ¿Cómo puedo hacer una reclamación?

Una vez publicada oficialmente la información acerca de las súper ideas focalizadas para el 2022 se podrán realizar preguntas, reclamaciones y comentarios por escrito durante los dos (2) siguientes días hábiles, es decir, a partir de las 00:00 horas del 08 de marzo hasta las 23:59:59 del día 09 de marzo del 2022 a través del siguiente correo dispuesto para tal fin [superideasdecampoyciudad@educacionbogota.edu.co](mailto:superideasdecampoyciudad@educacionbogota.edu.co)

Las reclamaciones deben estar fundamentadas, es decir argumentados uno a uno los errores que presuntamente se cometieron basados en la valoración. Una vez recibidas en correo las preguntas, reclamaciones y comentarios, el equipo de profesionales de la Dirección Participación responderá por correo electrónico cada una de ellas en el tiempo previsto.



**Nota:** En caso de requerir información adicional les invitamos a escribirnos y/o a consultar los distintos materiales audiovisuales y escritos del programa, entre ellos el documento informativo “Las iniciativas de niñas y niños, son súper ideas de transformación” y la nota de prensa “Inscripción de iniciativas niñas y niños que educan a los adultos”.

Agradecemos la atención prestada.

***Programa niñas y niños educan a los adultos.***